

Avanza Post Natal Masculino

Padres por Siempre y Diputado Salaberry satisfechos con avances en esta materia.

Macarena tiene tres meses de embarazo y, su esposo Pablo está feliz, porque si la iniciativa legislativa sobre el derecho al post natal masculino cuenta con el apoyo con que ha contado hasta el momento, en enero próximo cuando nazca su primer hijo o hija, él podrá mantenerse al lado de su esposa y vivir con ella los primeros cinco días de vida de su pequeña.

Una realidad, que de aprobarse este proyecto de ley, podrán disfrutar en el futuro miles de hombres que tal como Pablo pelean por el derecho a vivir su paternidad.

Cabe destacar que en la actualidad en caso del nacimiento de un hijo, el Código del Trabajo, contempla para los hombres un día de permiso dentro de los feriados anuales que tienen los trabajadores, lo que constituye un evidente vacío dentro de la regulación para los papás, quienes se ven impedidos de tener un contacto inmediato y permanente con el recién nacido durante la primera semana de vida.

Por esta razón es que Padres por Siempre y su abogado Carlos Michea M., y el diputado Salaberry autor de la iniciativa legal- se mostraron satisfechos por el avanzado trámite legislativo en que se encuentra el proyecto de Ley, pronto a convertirse en iniciativa legal, sobre el post natal que otorga cinco días para los padres, luego del nacimiento del hijo.

La iniciativa, que se está lista para ser votada esta semana en la sala del Senado, cumplió los trámites legales con celeridad, "debido al interés que ha despertado en todos los sectores políticos y al positivo impacto que tendrá en la población", dijo.

El parlamentario señaló que "se trata de una iniciativa de gran trascendencia para el país, pues hoy miles de padres, debido a las exigencias de su trabajo, se pierden de momentos muy importantes durante los primeros días de vida de su hijo recién nacido".

El diputado explicó que el progenitor tendrá la posibilidad de elegir la forma de hacer uso de este permiso. "Será el padre quien optará si estos cinco días los toma en forma continua o si hace uso de ellos en forma paulatina".

Finalmente, dijo que esta semana el Senado votará en sala este proyecto de ley y que todos los sectores políticos ya han comprometido su apoyo, por lo que "todos los futuros padres del país

tendrán una muy buena noticia, además de la llegada del hijo que está por nacer".

Corporación Padres por Siempre” Atendemos sus conflictos de familia"
AHUMADA Nº 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE